



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180193700

1.- De conformidad al requerimiento adiado a folios 87 y 94 del plenario, por medio del cual el apoderado de la parte actora solicitó la actualización del oficio 0300-19, por ser procedente, por secretaria actualícese el referido oficio de medidas cautelares para su respectivo diligenciamiento.

2.- En atención al requerimiento de pago de honorarios de la Curadora Ad litem adiada a folio 89, por ser procedente y por estar ordenados mediante auto del 11 de octubre de 2019 (fl. 66), por secretaria entréguese la suma de \$180.000 pesos a la auxiliar de la justicia, por encontrarse consignados en la cuenta de depósitos judiciales del referido proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 96 de fecha 25 de noviembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA